Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN U.O.C. Nº 01/2020

CRITERIO UTILIZADO PARA LA CONFORMACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA

Por el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia (art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020) "por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003".

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fram , en estricto cumplimiento de lo establecido en el Art. 15 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite el presente Dictamen sobre la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia, en atención a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, en el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

En esta oportunidad, el método para la Elaboración de Precio de Referenciales de este llamado fueron elaborados de la siguiente manera :

1) Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas.-
2) Precio de potenciales Oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo

Por lo tanto nuestros precios referenciales fueron conformados de la siguiente manera:

a) Para el primer y segundo presupuesto se ha solicitado a tres empresas dedicadas al rubro de Confecciones , vestimentas y calzados los precios de los bienes de referencia, de los cuales dos has dado respuesta favorable
b) Para el tercer presupuesto se ha utilizado una Orden de Compra de Adjudicación del año 2019 por nuestra Institución correspondiente al IDNº 366 746 .-
c) Se ha confeccionado una planilla en donde se comparan los tres precios obtenidos
d) Se ha realizado la sumatoria total por cada ítem
e) Luego se halló un promedio de la sumatoria total de los tres precios unitarios obtenidos

(VER PLANILLA DE OBTENCION DE PRECIOS REFERENCIALES ADJUNTO A LA PRESENTE)

Con el promedio efectuado en esta combinación de precios que se utilizan de referencia para este llamado licitatorio, utilizan los principios de base de toda contratación Pública Nacional , que son ECONOMIA Y EFICIENCIA , previstos en la Ley 2051/03 buscando las mejores condiciones de costo –calidad

Además para el proceso en cuestión, se ha procedido a la Inclusión en el PBC. los estándares de evaluación de ofertas considerando los precios referenciales establecidas en el Art. Nº 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.-

MUNICIPALIDAD DE FRAM • DPTO. U.O.C.

Edgar Rojas Flores
Encargado de U.O.C.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Metodo de Elaborcion de precios referenciales según el Anexo de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020

***1** Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

***2** Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Adquisicion de Uniformes para funcionarios de la Municipalidad de Fram

			*1	*1	*2		
			Lie Confecciones	Unimarcas	Contrato Nº 008/2020 ID		
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Total	precio Promedio
	ASEO URBANO						
1	Remera tipo chomba para caballero,con bordado	1	130.000	125.000	95.000	350.000	116.667
2	Pantalon Anti desgarre tipo carpintero con reflectivo para caballero	1	170.000	160.000	125.000	455.000	151.667
3	Camisa manga larga con reflectivo para caballero	1	170.000	160.000	145.000	475.000	158.333
4	Zapaton	1	165.000	160.000	120.000	445.000	148.333
5	Kepi con bordado	1	65.000	60.000	25.000	150.000	50.000
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL						
6	Guantes de cuero	1	60.000	50.000	25.000	135.000	45.000
7	Lentes antiparras	1	60.000	45.000	9.000	114.000	38.000

MUNICIPALIDAD DE FRAM • DPTO U.O.C.

Edgar Rojas Flores
Encargado de U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniiram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Fram 11 de Noviembre del 2020.-

Señor :
UNIMARCAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar presupuesto para la Adquisición de Uniformes para funcionarios de la Municipalidad de Fram, este pedido es para dar cumplimiento a lo que establece la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y que se detallan a continuación :

Item	Descripción	Cantidad
	ASEO URBANO	
1	Remera tipo chomba para caballero, con bordado	2
2	Pantalon Anti desgarre tipo carpintero con refractivo para caballero	20
3	Camisa manga larga con refractivo para caballero	20
4	Zapatón	10
5	Kepi con bordado	10
	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	
6	Guantes de cuero	40
7	Lentes antiparras	10

Sin otro m motivo en particular y al aguardo de una respuesta favorable aprovecho para saludarle con mi mayor respeto y estima.-

UNIMARCAS
Dana Maureliz Cano Sanchez
RUC: 4701459 - 8

UNIMARCAS
Dana Maureliz Cano Sanchez
RUC: 4701459 - 8

MUNICIPALIDAD DE FRAM • DPTO U.O.C.

Edgar Rojas F.
Encargado de U.O.C.

PRESUPUESTOS UNIFORMES EMPRESARIALES MUNICIPALIDAD DE FRAM				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	OBRAS			
	ASEO URBANO			
1	Remera tipo chomba caballero,con bordado	2	125,000	250,000
2	Pantalon anti desgarre tipo carpintero reflectivo,caballero	20	160,000	3.200,000
3	Camisa manga larga con reflectivo caballero	20	160,000	3.200,000
4	Zapaton	10	160,000	1.600,000
5	Kepis con bordado	10	60,000	600,000
	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL			
6	Guantes de cuero	40	50,000	2.000,000
7	Lentes antiparras	10	45,000	450,000
	TOTAL			11.300,000

Firma:

Aclaración

0983 378 888

UNIMARCAS
Dana Maureliz Cano Sanchez
RUC: 4701459 - 8

UNIMARCAS
Tu estilo sin esfuerzo

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Fram 11 de Noviembre del 2020.-

Señor :
LIE UNIFORMES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar presupuesto para la Adquisición de Uniformes para funcionarios de la Municipalidad de Fram, este pedido es para dar cumplimiento a lo que establece la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y que se detallan a continuación :

Item	Descripción	Cantidad
	ASEO URBANO	
1	Remera tipo chomba para caballero, con bordado	2
2	Pantalon Anti desgarre tipo carpintero con refractivo para caballero	20
3	Camisa manga larga con refractivo para caballero	20
4	Zapatón	10
5	Kepi con bordado	10
	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	
6	Guantes de cuero	40
7	Lentes antiparras	10

Sin otro m motivo en particular y al aguardo de una respuesta favorable aprovecho para saludarle con mi mayor respeto y estima.-

MUNICIPALIDAD DE FRAM • DPTO. U.O.C. •

Ivanete Spies.

Edgar Rojas F.
Encargado de U.O.C.

PRESUPUESTOS UNIFORMES EMPRESARIALES MUNICIPALIDAD DE FRAM				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	OBRAS			
	ASEO URBANO			
1	Remera tipo chomba caballero,con bordado	2	130,000	260,000
2	Pantalon anti desgarre tipo carpintero reflectivo,caballero	20	170,000	3.400,000
3	Camisa manga larga con reflectivo caballero	20	170,000	3.400,000
4	Zapaton	10	165,000	1.650,000
5	Kepis con bordado	10	65,000	650,000
	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL			
6	Guantes de cuero	40	60,000	2.400,000
7	Lentes antiparras	10	60,000	600,000
	TOTAL			12.360,000

LIE Confecciones

Ivanete Spies

MUNICIPALIDAD DE FRAM

MUNICIPALIDAD DE FRAM	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 008	O.C. Institucional N° 008

Nivel de Entidad: 30 — FECHA DE EMISION 20/08/2019

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Compradora (Código SICP): U.O.C. 1175

ID del Llamado: 365 745 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019

Descripción del Llamado: ADQUISICION DEUNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM

Proveedor: DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ — RUC : 4701459-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Traje para dama	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	9	350.000	3.150.000
2	1	Camisa mangas largas para dama	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	15	160.000	2.400.000
3	1	Camisa manga corta para dama	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	15	140.000	2.100.000
4	1	Camisa manga larga para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	8	160.000	1.280.000
5	1	Camisa manga corta para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	8	140.000	1.120.000
6	1	Pantalon de vestir para hombres	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	8	260.000	2.080.000
7	1	Remera tipo chomba para dama	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	13	95.000	1.235.000
8	1	Remera tipo chomba para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	5	95.000	475.000
9	1	Pantalon tipo carpintero para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	10	115.000	1.150.000
10	1	Camisa manga larga con reflectivo para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	5	130.000	650.000
11	1	Remera tipo chomba para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	10	95.000	950.000
12	1	Camisa manga larga para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	160.000	160.000
13	1	Camisa manga corta para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	2	140.000	280.000
14	1	Zapatos de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	6	120.000	720.000
15	1	Pantalon jeans clasico para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	170.000	170.000
16	1	Remera tipo chomba para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	2	95.000	190.000
17	1	Pantalon anti desgarre tipo carpintero para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	20	125.000	2.500.000
18	1	Camisa manga larga con reflectivo para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	10	145.000	1.450.000
19	1	Remera tipo chomba para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	20	95.000	1.900.000
20	1	Zapatos de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	10	120.000	1.200.000
21	1	Pantalon jeans clasico para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	170.000	170.000
22	1	Camisa manga larga para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	160.000	160.000
23	1	Camisa manga corta para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	2	140.000	280.000
24	1	Remera tipo chomba par hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	2	95.000	190.000
25	1	Zapatos de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	120.000	120.000
26	1	Camisa manga largaa para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	8	160.000	1.280.000
27	1	Botin de Servicios	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	4	190.000	760.000
28	1	Camisa manga corta para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	8	155.000	1.240.000
29	1	Kepi tactico	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	4	25.000	100.000
30	1	Campera para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	4	210.000	840.000
31	1	Chaqueta para dama	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	3	110.000	330.000
32	1	Pantalon de mujer	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	3	115.000	345.000
33	1	Zapatos de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	115.000	115.000
34	1	Guantes anti cortadas	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	30	25.000	750.000
35	1	Lentes protector de ojos	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	30	9.000	270.000
36	1	Mascara desechables de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	30	6.000	180.000
37	1	Sombrero de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	10	40.000	400.000
						TOTAL		33.690.000

TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20/08/2019 — 20/09/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRAM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: NO SE APLICA — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de: La Municipalidad de Fram.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2019	1	1	0	0	320	30	1	15.000.000
2019	1	1	0	0	320	30	11	20.000.000
						Total		35.000.000

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dana M. Cano S.
RUC 4.701 459 - 8